



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de junio del 2020.

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

12:22 HRS
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI, 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de esta Soberanía, la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA:

- 1.- AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS A LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, SE EVITE LA PROPAGANDA PERSONALIZADA Y QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE APLIQUE CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD.
- 2.- A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DICHAS ENTREGAS SE REALICEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LOS DIF MUNICIPALES SIN DISTINGOS PARTIDISTAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.
- 3.- AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE INVESTIGUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES QUE NO PERTENECEN AL SISTEMA DIF EN EL ESTADO Y EN SU CASO SANCIONE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión, agradeciendo de antemano la atención prestada quedo de usted.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lic. Chénos
16 JUN. 2020
12:32 hrs

**DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO**



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado Pável Meléndez Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 49, 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVII, 61 fracciones III, IV, V y VI , 100 fracción III y 136 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA:**

1.- AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS A LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, SE EVITE LA PROPAGANDA PERSONALIZADA Y QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE APLIQUE CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD.

2.- A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DICHAS ENTREGAS SE REALICEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LOS DIF MUNICIPALES SIN DISTINGOS PARTIDISTAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

3.- AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE INVESTIGUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE LAS



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DESPENSAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES QUE NO PERTENECEN AL SISTEMA DIF EN EL ESTADO Y EN SU CASO SANCIONE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde a la información difundida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los coronavirus (CoV) son una familia de virus que causan una amplia gama de enfermedades, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, parte de ese grupo son el Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS), y el Síndrome respiratorio Agudo Grave (SARS).

Un nuevo coronavirus (SARS-Co-2) es una nueva cepa que no se había detectado en los seres humanos, siendo que el 31 de diciembre del 2019, la oficina de la OMS en China recibió la notificación de casos de una neumonía de causa desconocida en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en la China. Se aisló un nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) y las autoridades chinas el 7 de enero de 2020 lo identificaron como el virus causal.

El nuevo virus que finalmente se le nombró como COVID-19, se propaga en personas infectadas que expulsan gotículas, el contacto con las secreciones respiratorias, las superficies y los equipos contaminados son los medios por los cuales se transmite el virus.

Ante ello se han establecido medidas para evitar la propagación del virus Covid-19, pues la Organización Mundial de la Salud (OMS) en coordinación con la Secretaría de Salud a nivel federal y de las



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

entidades federativas, han establecido medidas como el uso de cubrebocas, lavado de manos, utilización de gel antibacterial, estornudo en antebrazo y no saludar de mano.

Aunado a dichas medidas se determinó el cierre de espacios públicos, deportivos, empresas y comercios en todo el territorio nacional, sugiriendo a toda la población salir por cuestiones estrictamente indispensables.

En este sentido el Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, anunció desde el mes de marzo cuatro acciones económicas y fiscales con la finalidad de garantizar la estabilidad de la economía en el estado, consistentes en apoyos directos por más de 180 millones de pesos.

La primera medida un estímulo fiscal del 50 por ciento en el segundo bimestre del presente ejercicio (marzo-abril) en el impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, así como a las empresas que acrediten haberse visto afectadas.

Como segunda medida, un estímulo fiscal del 100 por ciento en el impuesto al hospedaje, durante el segundo bimestre del presente ejercicio fiscal.

En la tercera medida el suministro de alimentos, artículos de limpieza, artículos de primera necesidad con el sector empresarial, asociaciones locales y tiendas de autoservicio, garantizando que el abasto sea continuo.

Finalmente como cuarta medida la implementación de más de 100 proyectos de infraestructura que fomenten el empleo y recursos económicos asociados a los 3 mil 500 millones de pesos de financiamiento a largo plazo, los cuales fueron aprobados por el Congreso del Estado, así también se anunció que a través del Sistema



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIF Oaxaca, se realizaría la entrega de 200 mil despensas en la zonas más vulnerables de nuestra entidad.

En este sentido es indispensable apoyar a las familias oaxaqueñas que más lo requieren ante la pandemia que enfrentamos, para ello el Sistema DIF Oaxaca realiza la entrega de dichas despensas en coordinación con los sistemas DIF municipales, desafortunadamente a través de las redes sociales y de los medios de comunicación, se ha señalado que la entrega se viene realizando a través de funcionarios estatales que no pertenecen al Sistema DIF Oaxaca.

Cabe señalar que ante dichas denuncias pone de manifiesto la falta de coordinación institucional entre el sistema DIF estatal y los DIF Municipales, propiciando cuestionamientos, desconfianza, falta de transparencia y de publicidad de los criterios que se utilizan para el otorgamiento de dichas despensas.

Es necesario exhortar al Titular del Poder Ejecutivo para que la entrega de las despensas a la ciudadanía oaxaqueña, se realice sin propaganda personalizada aplicando los recursos públicos con total imparcialidad y máxima transparencia.

Así también exhortar a la titular del Sistema DIF en el estado, para que en la entrega de las despensas se realicen de manera exclusiva a través de los DIF municipales sin distinciones partidistas y sin la intervención de funcionarios estatales que no pertenecen al Sistema DIF de nuestro estado.

Finalmente solicito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), investigue las presuntas irregularidades en la entrega de las despensas por parte de servidores públicos estatales que no pertenecen al Sistema DIF estatal y se sancione ante los actos anticipados de campaña.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS A LA CIUDADANÍA OAXAQUEÑA DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, SE EVITE LA PROPAGANDA PERSONALIZADA Y QUE EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE APLIQUE CON ABSOLUTA IMPARCIALIDAD.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA TITULAR DEL SISTEMA DIF ESTATAL PARA QUE EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DICHAS ENTREGAS SE REALICEN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LOS DIF MUNICIPALES SIN DISTINGOS PARTIDISTAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA (IEEPCO), PARA QUE INVESTIGUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ENTREGA DE LAS DESPENSAS POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES QUE NO PERTENECEN AL SISTEMA DIF EN EL ESTADO Y EN SU CASO SANCIONE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.



DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 16 de junio del 2020.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ